

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

*Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 086-2015-MPH/CRAET*

Ayacucho, 26 AGO. 2015

VISTO:

La Sesión No 065-2015-MPH/CRAET, del 26 de Agosto del 2015, sobre la Aprobación del Expediente Técnico por Ampliación Presupuestaria del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Municipal de Tránsito Peatonal, Vehicular y Seguridad Vial en la Ciudad de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", y con Proveído del Presidente de la CRAET, autorizando la elaboración de la Resolución de Aprobación CRAET, de fecha 26 de agosto del 2015, con el Informe No 961-2015-MPH/56 del 25 de agosto del 2015, Informe N° 069-2015-MPH/SGSLP-IRAM de fecha 25 de agosto del 2015, Informe N° 477-2015-MPH/GT de fecha 11 de agosto del 2015, y demás actuados,

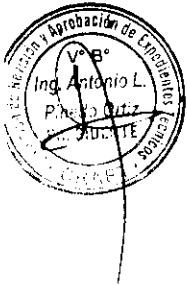
CONSIDERANDO,

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley No 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre la Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 033-2015-MPH/A, de fecha 13 de Enero del 2015, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2015 de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, el procedimiento para la Aprobación de los Cuadros Presupuesto Analíticos por Habilitación Presupuestaria de los Proyectos de continuidad, ejecutadas por la modalidad Administración Directa no están establecidas en la Directiva No 001-2012-MPH/A, directiva para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa O Encargo que fue Aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A, de fecha 18/09/2012,

Que, mediante la ficha de Registros-Banco de Proyectos del 30/04/2014, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil con Código SNIP No 289791, "Mejoramiento y





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 28 AGO. 2015

Oficio Circ. N° 2498-2015-UTD-SG-MPH.

SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines, se remite a Ud. copia del original de: CRAET-086-2015-MPH/C.

de fecha: 26 AGO. 2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARIA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos

KAROL L. RIVEROS TACO  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA

31 AGO 2015

Hora: \_\_\_\_\_ Folios: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_ Mr. Reg: \_\_\_\_\_